



REPÚBLICA DOMINICANA  
PROGRAMA DE MEDICAMENTOS ESENCIALES / CENTRAL DE APOYO LOGÍSTICO (PROMESE/CAL)  
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

**ACTA NO. 2017-0015, EVALUACIÓN DE PROPUESTAS ECONÓMICAS Y ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL REF. PROMESE/CAL-CCC-LPN-2017-03, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA USO DE LA INSTITUCIÓN.**

En el salón de conferencia del **PROGRAMA DE MEDICAMENTOS ESENCIALES / CENTRAL DE APOYO LOGÍSTICO (PROMESE/CAL)**, sito en la segunda planta ubicado en la Ciudad de la Salud, Ave. Konrad Adenauer, (Prol. Charles de Gaulle), Santo Domingo Norte, siendo las nueve de la mañana (9:00 a.m.) del día siete (7) del mes de junio del año dos mil diecisiete (2017), se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de esta institución, debidamente constituido por los señores: **Lic. Antonio Peña Mirabal**, Director General y Presidente del Comité; y sus miembros **Lic. Rafael Darío Rodríguez**, Director Administrativo y Financiero; **Lic. Mauricio Sánchez**, Encargado del Dpto. de Planificación y Desarrollo, **Lic. María de los Ángeles Rodríguez** Responsable de la Oficina de Acceso a la Información y la **Lic. Teresa Garcés**, Directora Jurídica y Asesora Legal; todos de conformidad con la convocatoria que les fuere hecha al efecto por el Presidente del indicado comité.

El Presidente del Comité de Compras y Contrataciones, **Lic. Antonio Peña Mirabal**, dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes, que esta reunión ha sido convocada para conocer y decidir sobre la siguiente:

**AGENDA:**

- 1) Evaluación de Propuestas Económicas y Adjudicación de la Licitación Pública Nacional, Ref. **PROMESE/CAL-CCC-LPN-2017-03**, relativa a la adquisición de vehículos de motor para uso de la institución: Cuatro (4) camiones con refrigeración para la distribución de medicamentos e insumos sanitarios y un (1) minibús con capacidad de 30 a 35 pasajeros.
- 2) Tratar cualquier otro asunto de interés.

El **Lic. Antonio Peña Mirabal**, informó que la institución tiene que acogerse a las disposiciones establecidas en la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones con sus modificaciones contenidas en la Ley No. 449-06, su Reglamento de Aplicación No. 543-12 y las normas establecidas en materia de Compras y Contrataciones Públicas.

**VISTA:** La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) con sus modificaciones contenidas en la Ley No. 449-06 y su Reglamento de Aplicación No. 543-12.

**VISTO:** El Código Tributario de la República Dominicana (Ley No. 11-92), y sus modificaciones contenidas en la Ley No. 253-12, de fecha nueve (09) de noviembre del año dos mil doce (2012).

**VISTO:** El Decreto No. 608-12, de fecha cinco (5) de octubre del año dos mil doce (2012), en el cual se establece que *"PROMESE/CAL fungirá como la única central de suministro de medicamentos, insumos sanitarios y reactivos de laboratorios que satisfaga la demanda del Sistema Público Nacional de Salud"*.

**VISTO:** El Decreto No. 168-13, de fecha veintiún (21) de junio del año dos mil trece (2013), mediante el cual se modifican los artículos 2, 3 y 5 del Decreto No. 608-12, de fecha cinco (5) de octubre del año dos mil doce (2012), donde quedó establecido entre otras cosas, que *"PROMESE/CAL fungirá como la única central de suministros de medicamentos, productos e insumos sanitarios y reactivos de laboratorio que satisfaga la demanda del Sistema Público Nacional de Salud"*.

**VISTA:** La comunicación No. PR-IN-2014-13371, de fecha veintiséis (26) de mayo del año dos mil catorce (2014), del **Lic. José Ramón Peralta**, Ministro Administrativo de la Presidencia, dirigida a los Ministros, Directores y Administradores Generales de Instituciones Centralizadas, mediante la cual informa sobre los viajes al exterior, compras de vehículos, remodelaciones y compras de equipos.

**VISTO:** El Plan Anual de Compras del año 2017, del **PROGRAMA DE MEDICAMENTOS ESENCIALES / CENTRAL DE APOYO LOGÍSTICO (PROMESE/CAL)**.

**VISTA:** La comunicación DT/095-17, de fecha nueve (9) de marzo del año dos mil diecisiete (2017), del **Lic. Eduardo Santiago Paulino**, Encargado de la División de Transportación, dirigida a la **Lic. Berkis Terrero**, Encargada del Departamento de Compras y Contrataciones, mediante la cual solicita la adquisición de vehículos de motor para uso de la institución: Cuatro (4) camiones con refrigeración para la distribución de medicamentos e insumos sanitarios y un (1) minibús con capacidad de 30 a 35 pasajeros.

**VISTAS:** Las fichas técnicas elaboradas por la División de Transportación, para la adquisición de vehículos de motor para uso de la institución: Cuatro (4) camiones con refrigeración para la distribución de medicamentos e insumos sanitarios y un (1) minibús con capacidad de 30 a 35 pasajeros.

**VISTA:** La comunicación DCC-SAF-2017-0073, de fecha dieciséis (16) de marzo del año dos mil diecisiete (2017), de la **Lic. Berkis Terrero**, Encargada del Departamento de Compras y Contrataciones, dirigida a la **Lic. Jesucita Feliz**, Encargada del Departamento Financiero; contentiva del estudio de precios y mediante la cual solicita la apropiación de fondos para la adquisición de vehículos de motor para uso de la institución: Cuatro (4) camiones con refrigeración para la distribución de medicamentos e insumos sanitarios y un (1) minibús con capacidad de 30 a 35 pasajeros.

**VISTA:** La apropiación de fondos No.2017.0207.01.0017.3356, para la adquisición de vehículos de motor para uso de la institución: Cuatro (4) camiones con refrigeración para la distribución de medicamentos e insumos sanitarios y un (1) minibús con capacidad de 30 a 35 pasajeros, por un monto de **CATORCE MILLONES DE PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$14, 000,000.00)**.

**VISTA:** La comunicación DCC-2017-0043, de fecha dieciséis (16) de marzo del año dos mil diecisiete (2017), de la **Lic. Berkis Terrero**, Encargada del Departamento de Compras y Contrataciones, dirigida al **Lic. Antonio Peña Mirabal**, Director General de la institución, mediante la cual solicita que sea tramitada la dispensa emitida por parte del Ministerio Administrativo de la Presidencia, para la adquisición de activos que se encuentran dentro del PACC 2017 de **PROMESE/CAL**, los cuales son de carácter indispensable para la gestión institucional.

**VISTA:** La comunicación DGPC-0062-17, de fecha dieciséis (16) de marzo del año dos mil diecisiete (2017), del **Lic. Antonio Peña Mirabal**, Director General de la institución, dirigida al **Lic. José Ramón Peralta**, Ministro Administrativo de la Presidencia, mediante la cual le solicita su aprobación para la adquisición de activos que se encuentran dentro del PACC 2017 de **PROMESE/CAL**, los cuales son de carácter indispensable para la gestión institucional, de conformidad con los lineamientos establecidos en la comunicación No. PR-IN-2014-13371, de fecha veintiséis (26) de mayo del año dos mil catorce (2014).

**VISTA:** La comunicación No. PR-IN-2017-6923, de fecha veintidós (22) de marzo del año dos mil diecisiete (2017), del **Lic. José Ramón Peralta**, Ministro Administrativo de la Presidencia, dirigida al **Lic. Antonio Peña Mirabal**, Director General de la institución, mediante la cual autoriza la adquisición de los activos que se encuentran dentro del PACC 2017 de **PROMESE/CAL**, los cuales son de carácter indispensable para la gestión institucional.

**VISTA:** La comunicación DCC-2017-0072 de fecha veintitrés (23) de marzo del año dos mil diecisiete (2017), de la **Lic. Berkis Terrero**, Encargada del Departamento de Compras y Contrataciones, dirigida a la **Lic. Teresa Garcés**, Directora Jurídica y la **Lic. Myrna Segura**, Encargada de la División de Licitaciones, mediante la cual remite la documentación relativa a la adquisición de vehículos de motor para uso de la institución: Cuatro (4) camiones con refrigeración para la distribución de medicamentos e insumos sanitarios y un (1) minibús con capacidad de 30 a 35 pasajeros.

**VISTA:** El acta No. **2017-0009**, de fecha veintisiete (27) del mes de marzo del año dos mil diecisiete (2017), de este Comité de Compras y Contrataciones, mediante la cual se aprueba, entre otras cosas, procesar bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional, el procedimiento relativo a la adquisición vehículos de motor para uso de la institución: Cuatro (4) camiones con refrigeración para la distribución de medicamentos e insumos sanitarios y un (1) minibús con capacidad de 30 a 35 pasajeros.

**VISTO:** El Pliego de Condiciones Específicas para la compra de vehículos de motor para uso de la institución: Cuatro (4) camiones con refrigeración para la distribución de medicamentos e insumos sanitarios y un (1) minibús con capacidad de 30 a 35 pasajeros.

**VISTO:** El llamado a Licitación Pública Nacional Ref. **PROMESE/CAL-CCC-LPN-2017-03**, divulgado los días veintinueve (29) y treinta (30) del mes de marzo del año dos mil diecisiete (2017), en dos (2) periódicos de circulación nacional: El Caribe y La Información, así como en la página web de la Institución ([www.promesecal.gov.do](http://www.promesecal.gov.do)) y en el portal de la Dirección General de Contrataciones Públicas ([www.comprasdominicana.gov.do](http://www.comprasdominicana.gov.do)). ✓

**VISTA:** La adenda 1, realizada al Pliego de Condiciones Específicas de fecha ocho (8) de mayo del año dos mil diecisiete (2017), mediante la cual se modifican las especificaciones técnicas referentes al proceso de Licitación. T.S.

**VISTO:** El acto No. 10/2017, de fecha dieciséis (16) del mes de mayo del año dos mil diecisiete (2017), para la recepción de los "Sobres A y B", y apertura de los "Sobres A", contentivos de las Ofertas Técnicas y los documentos para Acreditación y Solvencia para la Licitación Ref. **PROMESE/CAL-CCC-LPN-2017-03**, relativa a la adquisición de vehículos de motor para uso de la institución: Cuatro (4) camiones con refrigeración para la distribución de medicamentos e insumos sanitarios y un (1) minibús con capacidad de 30 a 35 pasajeros, certificado por la **DRA. MAYRA ESTHER GARCIA RODRIGUEZ**, Notario Público, en la cual se resumen las incidencias y se formalizan la entrega y apertura de los indicados "Sobres A", así como la recepción de los "Sobres B" contentivos de las Ofertas Económicas, entregados por los oferentes **Magna Motors, S. A., Autocamiones, S.A., Delta Comercial, S.A. y Bonanza Dominicana, S.A.** A

**VISTA:** La comunicación CCC-2017-0001 de fecha diecisiete (17) del mes de mayo del año dos mil diecisiete (2017), de la **Lic. Teresa Garcés**, Directora Jurídica y Asesora Legal del Comité de Compras y Contrataciones de la institución, actuando en representación del referido Comité, dirigida al **Lic. Eduardo Santiago**, Encargado de la División de Transportación y perito designado para este proceso, mediante la cual remite para fines de evaluación las fichas técnicas presentadas por los oferentes de la Licitación Pública Nacional de vehículos, Ref. PROMESE/CAL-CCC-LPN-2017-03.

**VISTA:** La comunicación DT/173-17, de fecha veintidós (22) del mes de mayo del año dos mil diecisiete (2017), del **Lic. Eduardo Santiago**, Encargado de la División de Transportación, mediante la cual remite la evaluación de las fichas técnicas presentadas por las empresas participantes en este concurso.

**VISTOS:** Los documentos presentados por los oferentes: **Magna Motors, S. A., Autocamiones, S.A., Delta Comercial, S.A. y Bonanza Dominicana, S.A.**, adquirentes del Pliego de Condiciones de la licitación de referencia PROMESE/CAL-CCC-LPN-2017-03. .

**VISTAS:** Las comunicaciones de fecha treinta (30) del mes de mayo del año dos mil diecisiete (2017), de la **Lic. Teresa Garcés**, Directora Jurídica y Asesora Legal del Comité de Compras y Contrataciones, actuando en representación del referido Comité, dirigida a las empresas: **Magna Motors, S. A., Autocamiones, S.A., Delta Comercial, S.A. y Bonanza Dominicana, S.A.**, mediante la cual les notifica la conformidad a los oferentes habilitados para dar apertura y lectura a las propuestas económicas presentadas.

**VISTA:** La cotización presentada por la empresa **AUTOCAMIONES, S.A.**

**VISTA:** La cotización presentada por la empresa **DELTA COMERCIAL, S.A.**

**VISTA:** La cotización presentada por la empresa **MAGNA MOTORS, S.A.**

**VISTA:** La cotización presentada por la empresa **BONANZA DOMINICANA, S.A.**

**VISTA:** La garantía No. G054799, del Banco Popular Dominicano, S.A., emitida a favor de **AUTOCAMIONES, S.A.**, en fecha dieciséis (16) del mes de mayo del año dos mil diecisiete (2017), por un monto de **CIENTO CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS DOMINICANOS CON 80/100 (RD\$142,459.80)**, como Garantía de Seriedad de la Oferta en la licitación Ref. PROMESE/CAL-CCC-LPN-2017-03.

**VISTA:** La garantía No. G054786, del Banco Popular Dominicano, S.A., emitida a favor de **DELTA COMERCIAL, S.A.**, en fecha dieciséis (16) del mes de mayo del año dos mil diecisiete (2017), por un monto de **TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS DOMINICANOS CON 90/100 (RD\$39,952.90)**, como Garantía de Seriedad de la Oferta en la licitación Ref. PROMESE/CAL-CCC-LPN-2017-03.

**VISTA:** La fianza No. 17-211538, de Seguros Universal, S.A., emitida a favor de **MAGNA MOTORS, S.A.** en fecha dieciséis (16) del mes de mayo del año dos mil diecisiete (2017), por un monto de **TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$33,950.00)**, como Garantía de Seriedad de la Oferta en la licitación Ref. PROMESE/CAL-CCC-LPN-2017-03.

**VISTA:** La fianza No. 6257170003292, de Mapfre BHD Seguros, emitida a favor de **BONANZA DOMINICANA, S.A.**, en fecha quince (15) del mes de mayo del año dos mil diecisiete (2017), por un monto de **CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$153,600.00)**, como Garantía de Seriedad de la Oferta en la licitación Ref. PROMESE/CAL-CCC-LPN-2017-03.

**VISTA:** El acto No. 23/2017, de fecha dos (2) del mes de junio del año dos mil diecisiete (2017), para la apertura y lectura de los "Sobres B", contentivos de las Ofertas Económicas de los postores participantes en el procedimiento de Licitación Pública Nacional, Ref. **PROMESE/CAL-CCC-LPN-2017-03**, certificada por la **DRA. RAMONA ANDY SANTOS SANTOS**, Notario Público actuante, en la cual se hace constar las incidencias en el acto de apertura y lectura de las ofertas presentadas por las empresas **Magna Motors, S. A., Autocamiones, S.A., Delta Comercial, S.A. y Bonanza Dominicana, S.A.**

**CONSIDERANDO:** Que el objeto de PROMESE/CAL, es la provisión de medicamentos, productos e insumos sanitarios y reactivos de laboratorio, al Sistema Público Nacional de Salud, garantizando la calidad, acceso y uso racional, de manera oportuna, segura y suficiente.

**CONSIDERANDO:** Que el objetivo principal del PROGRAMA DE MEDICAMENTOS ESENCIALES / CENTRAL DE APOYO LOGÍSTICO (PROMESE/CAL), es garantizar que las compras y contrataciones estén ceñidas a las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para los oferentes.

**CONSIDERANDO:** Que el informe de valoración contenido en la comunicación DT/173-17, de fecha veintidós (22) del mes de mayo del año dos mil diecisiete (2017), realizado por el **Lic. Eduardo Santiago**, Encargado de la División de Transportación, tomando en consideración las fichas técnicas, calidad, tiempo de entrega y garantía de los vehículos, arrojó los siguientes resultados:



Ítem	Descripción	Magna Motors, S.A.	Autocamiones, S.A.	Delta Comercial, S.A.	Bonanza Dominicana, S.A.
		Puntuación Técnica 70%	Puntuación Técnica 70%	Puntuación Técnica 70%	Puntuación Técnica 70%
1	Un (1) minibús de 30 a 35 pasajeros	58	-	66	62
2	Camión Frigorífico/14 Pies de Chasis	-	67	-	60

**CONSIDERANDO:** Que la valoración de las ofertas presentadas por los oferentes participantes en la Licitación Pública Ref.: PROMESE/CAL-CCC-LPN-2017-03, debe hacerse de conformidad con las disposiciones de la Ley No. 340-06 y sus modificaciones contenidas en la Ley No. 449-06, tomando en consideración la oferta más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente, la garantía y demás condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones para la indicada Licitación.

**CONSIDERANDO:** Que las empresas participantes en el acto de apertura de las propuestas económicas de la Licitación Pública Ref.: PROMESE/CAL-CCC-LPN-2017-03, presentaron las siguientes ofertas:

**MAGNA MOTORS, S. A.**, cotizo de la siguiente manera:

Nombre del Oferente: **MAGNA MOTORS, S. A.** 16/05/2017

Item No.	Descripción del Bien, Servicio u Obra	Unidad de Medida	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	ITBIS	PRECIO UNITARIO FINAL
	MINIBUS HYUNDAI COUNTY con capacidad de 30 PASAJEROS 2017	Unidad	1	RD\$ 2,916,437.89	RD\$ 2,916,437.89	RD\$ 478,562.11	RD\$ 3,395,000.00
	GARANTIA DE PIEZAS Y SERVICIOS DE 3 AÑOS O 100,000 KMS LO QUE OCURRA PRIMERO				RD\$ -	RD\$ -	RD\$ -
	MANTENIMIENTO INCLUIDO POR 3 AÑOS O 100,000 KMS LO QUE OCURRA PRIMERA				RD\$ -	RD\$ -	RD\$ -
					RD\$ -	RD\$ -	RD\$ -

VALOR TOTAL DE LA OFERTA: ..... RD\$3,395,000.00

Valor total de la oferta en letras: TRES MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS DOMINICANOS

JOSE RENE MARRERO ROMAN en calidad de REPRESENTANTE LEGAL, debidamente autorizado para actuar en nombre y representación de MAGNA MOTORS, S. A.

Firma

16/05/2017







DELTA COMERCIAL, S. A., cotizo de la siguiente manera:

Nombre del  
Oferente: **DELTA COMERCIAL, S.A. -- RNC- 101011939**

Item No.	Descripción del Bien, Servicio u Obra	Unidad de Medida	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	ITBIS	PRECIO UNITARIO FINAL
2	Minibus TOYOTA Coaster con capacidad para 30 pasajeros 2017	Unidad	1	RD\$ 3,431,989.34	RD\$ 3,431,989.34	RD\$ 563,300.66	RD\$ 3,995,290.00

VALOR TOTAL DE LA OFERTA: ..... RD\$3,995,290.00  
 Valor total de la oferta en letras:..... Tres millones novecientos noventa y cinco mil doscientos noventa pesos con 00/cent.  
**NOTA: El precio unitario antes de ITBIS incluye el impuesto de la primera placa, el cual está libre de ITBIS ( RD\$302,541.20)  
 El valor total de la oferta incluye 3 años o 100mil KM ( lo que ocurra primero ) de mantenimientos preventivos.**

MANUEL ENRIQUE VILLALONA AVALO en calidad de Gerente de Ventas Corporativas y Gubernamentales, debidamente autorizado para actuar en nombre y representación de DELTA COMERCIAL, S.A.

Firma \_\_\_\_\_  
 16/05/217

**CONSIDERANDO:** Que el Pliego de Condiciones establece que "Es interés de la institución, obtener los vehículos objeto de la presente licitación, a la mayor brevedad posible"

**CONSIDERANDO:** Que las empresas participantes en la licitación de referencia, presentaron los precios unitarios consignados en el siguiente Cuadro Comparativo de Precios.

Ítem	Descripción	Magna Motors, S.A.	Autocamiones, S.A.	Delta Comercial, S.A.	Bonanza Dominicana, S.A.
		Precio Unitario	Precio Unitario	Precio Unitario	Precio Unitario
1	Un (1) minibus de 30 a 35 pasajeros	2,916,437.89	-	3,431,989.34	3,284,328.04
2	Camión Frigorífico/14 Pies de Chasis	-	2,368,277.11	-	2,259,663.50

Precio más Económico

**CONSIDERANDO:** Que la empresa **MAGNA MOTORS, S.A.**, sólo presentó oferta para el minibus de 30 a 35 pasajeros, la cual cumple en un 58% de la ficha técnica consignada en el Pliego de Condiciones, en una puntuación basada en 70 puntos, siendo a la vez, la oferta más económica para este renglón.

**CONSIDERANDO:** Que la empresa **DELTA COMERCIAL, S.A.**, sólo presentó oferta para para el minibus de 30 a 35 pasajeros, la cual cumple en un 66% con la ficha técnica consignada en el Pliego de Condiciones, en una puntuación basada en 70 puntos, sin embargo su oferta no es la más económica.

**CONSIDERANDO:** Que la empresa **AUTOCAMIONES, S.A.**, sólo presentó oferta para para el Camión Frigorífico/14 Pies de Chasis, la cual cumple en un 67% de la ficha técnica consignada en el Pliego de Condiciones, en una puntuación basada en 70 puntos, sin embargo su oferta no es la más económica.

**CONSIDERANDO:** Que la empresa **BONANZA DOMINICANA, S.A.**, presentó oferta para ambos renglones los cuales cumplen con un 62% para el minibús de 30 a 35 pasajeros y un 60% para el Camión Frigorífico/14 Pies de Chasis de la ficha técnica consignada en el Pliego de Condiciones, en una puntuación basada en 70 puntos, sin embargo su oferta no es la más económica para el minibús y es la oferta más económica para los camiones.

Este Comité de Compras y Contrataciones válidamente reunido, resuelve por **unanimidad de votos**, la siguiente resolución:

**PRIMERO: ADJUDICAR** como en efecto **ADJUDICA**, a la empresa **MAGNA MOTORS, S. A.**, la Orden de Compra relativa a la adquisición un (1) minibús HYUNDAI COUNTY con capacidad de 30 PASAJEROS, Año 2017, por un monto total general **TRES MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$3,395,000.00). Impuestos Incluidos.**

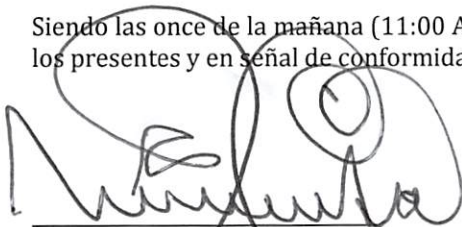
**SEGUNDO: ADJUDICAR** como en efecto **ADJUDICA**, a la empresa **BONANZA DOMINICANA, S.A.**, la Orden de Compra relativa a la adquisición cuatro (4) Vehículos de carga tipo Camión, para transporte de medicamentos MITSUBISHI FUSO CANTER, Año 2018, por un monto total general de **DIEZ MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$10,560,000.00). Impuestos Incluidos.**

**Para un monto total general adjudicado de TRECE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$13, 955,000.00). Impuestos Incluidos.**

**TERCERO: ACOGER** como al efecto **ACOGE**, en todas sus partes el Reporte de lugares Ocupado, formando parte vinculante de la presente acta.

**CUARTO: ORDENAR**, como al efecto **ORDENA**, la Notificación y Publicación de la Adjudicación conforme a los procedimientos establecidos en el Pliego de Condiciones Específicas para la presente Licitación y las normativas vigentes.

Siendo las once de la mañana (11:00 A.M.) del día, mes y año supra indicados, se levanta esta acta, la cual leen los presentes y en señal de conformidad la firman al pie.



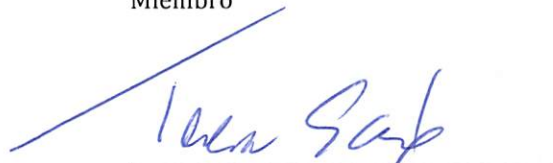
**Lic. Antonio Peña Mirabal**  
Director General  
Presidente




**Lic. Rafael Darío Rodríguez**  
Director Administrativo y Financiero  
Miembro



**Lic. Mauricio Sánchez**  
Encargado Dpto. Planificación  
y Desarrollo  
Miembro



**Lic. Teresa Garcés**  
Directora Jurídica y Asesora Legal  
Miembro



**Lic. María de los Ángeles Rodríguez**  
Encargada de la Oficina de  
Acceso a la Información  
Miembro